



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/

1694 /19

Puebla, Pue., a

17 SEP 2019

**BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona del día **17 al 20 de septiembre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Dar cumplimiento a lo señalado por la Subdelegación Jurídica mediante el memorandúm numero PFFPA/27.5/2C/_020_/19 de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se ordena sean trasplantados, reingresados a su hábitat natural y/o se les de destino final. Para dejar en resguardo del Ejido de Zapotitlán Salinas, según la carpeta de investigación número FED/PUE/TEH/0004417/2018.
- Realizar diligencias necesarias para identificar a los presuntos responsables del cambio de uso de suelo en los terrenos forestales que señala el acta de inspección número PFFPA/27.3/2C.27.5/0080/18, según lo señalado en el memorándum número PFFPA/27.5/2C/139/19 de fecha 03 de septiembre de 2019 de la Subdelegación Jurídica, diligencia a desarrollarse en el Municipio de Zapotitlán Salinas, Pue.

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790** lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a las Fuerzas Armadas y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.



FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ FMC/1518



2019
EMILIANO ZAPATA

INFORME DE COMISIÓN

23 SEP 2019
RECIBIDO

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:

PFFA/27.3/2C.27.3/1694/19 Y PFFA/27.3/2C.27.3/1694/19 DE FECHAS 17 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 RESPECTIVAMENTE.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

PERIODO DE LA COMISIÓN:

17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- Realizar diligencias necesarias para identificar a los presuntos responsables del cambio de uso de suelo en los terrenos forestales que señala el acta de inspección número PFFA/27.3/2C.27.5/0080/18, según lo señalado en el memorándum número PFFA/27.5/2C/139/19 de fecha 03 de septiembre de 2019 de la Subdelegación Jurídica, diligencia a desarrollarse en el Municipio de Zapotitlán Salinas, Pue.

Acta Circunstanciada No.

PFFA/27.3/2C 27.5/0130/19

Expediente No.

PFFA/27.3/2C 27.5/0007/18-209

Fecha de la Actuación:

18 de septiembre de 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

156 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas.

Se pernocta en la zona:

SI X NO

Aplica viático: SI X NO

Tipo de zona: URBANA

RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X

MUY ALTA

Comprobación de viáticos: FACTURA

TRANSITO X

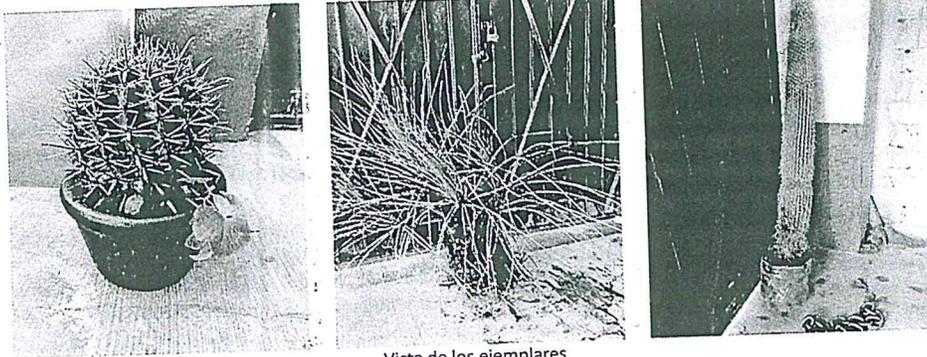
El día 18 de septiembre de 2019, alrededor de las 10:00 nos constituimos en las oficinas de los Bienes Comunes de Zapotitlán Salinas, ubicada en el Municipio de Zapotitlán Salinas, en el estado de Puebla, en donde se llevó a cabo lo siguiente:

En este acto, estando presentes el personal actuante, el visitado y los testigos de asistencia, procedemos a requerirle al visitado la información referente con las actividades de cambio de uso de suelo para la extracción de material pétreo en el paraje conocido como "Santa Anita", el cual se ubica a la altura de las coordenadas Geográficas Latitud Norte N = 18°21'28.08" Longitud Oeste W = 097°25'55.11", a quien a pregunta expresa referente a:

¿QUIEN ES EL POSESIONARIO DE LA PARCELA O PARCELAS DONDE SE UBICAN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS?, mismo que manifiesta que EL POSESIONARIO DE LA PARCELA ES EL C. RAFAEL NAVARRO CARRILLO, QUIEN ES VECINO DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN SALINAS NO TENIENDO EN ESTE MOMENTO EL DOMICILIO EXACTO., de la misma forma se le pregunta ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE O PERSONA QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO Y POR ENDE EL RESPONSABLE DE REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES?, mismo que manifiesta que el C. RAFAEL NAVARRO CARRILLO ES QUIEN A TRAVÉS DE LA EMPRESA "GRUPO KCASE MINERÍA" EXPLOTA EL BANCO DE MATERIALES, PARA LO CUAL CONTRATA A LOS TRABAJADORES; de la misma forma se le pregunta ¿COMO HICIERON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES?, manifestando que PARA LLEVAR A CABO LA REMOCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL, SE UTILIZÓ MAQUINARIA PESADA COMO RETROEXCAVADORAS, LAS CUALES ERAN OPERADAS POR PERSONAL QUE EL C. RAFAEL NAVARRO CARRILLO CONTRATABA A TRAVÉS DE LA EMPRESA "GRUPO KCASE MINERÍA", de igual manera se le pregunta ¿CUÁNDO REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO? Respondiendo que POR AÑOS HAN REALIZADO ESTAS ACTIVIDADES, SIN EMBARGO, LAS ACTIVIDADES ENCONTRADAS EN EL MES DE MAYO DE 2018 SE INICIARON EN EL MES DE ABRIL DE 2018, asimismo se le pregunta ¿DÓNDE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO? Quien responde LA PARCELA DONDE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS.

ES DE SEÑALAR QUE EN ESTE ACTO SE LE MUESTRA LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA CON EL OBJETO DE QUE IDENTIFIQUE A ESTAS PERSONAS.





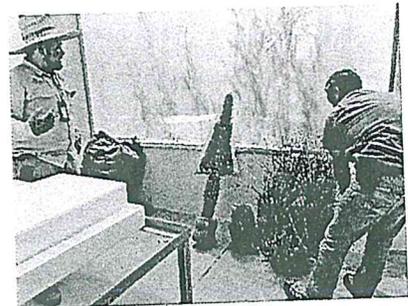
Vista de los ejemplares

Acta Circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.3/125/19
 Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0188/19
 Expediente No. PFFPA/27.5/2C.22.1/00002-19
 Fecha de la Actuación: 19 de septiembre 2019
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 153 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas.
 Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 19 de septiembre de 2019 alrededor de las 15:00 nos constituimos en las instalaciones del Jardín Botánico Comunitario denominado "Helia Bravo Hollis", con domicilio en Km. 25+800 de la Carretera Tehuacán-Huajuapán, municipio de Zapotitlán Salinas, estado Puebla lo siguiente:

Que una vez recibida la orden de visita por parte del interesado, e identificados tanto los inspectores como el visitado y designados los testigos de asistencia, se inicia diligencia con el objeto de dejar en depositaría los siguientes ejemplares de vida silvestre: 01 (uno) ejemplar de nombre común Sotolín o Palma petacona (*Beaucarnea gracilis*), 01 (uno) ejemplar de nombre común Cordón blanco, Órgano u Órgano pachón (*Cephalocereus columna - trajani*) y 01 (uno) ejemplar de nombre común Biznaga de barril (*Ferocactus recurvus*), derivado de la Carpeta de Investigación No. FED/PUE/TEH/0004417/2018, con número de Oficio TH - 243/2019, de fecha 24 de enero de 2019.

Por lo que en este acto y en compañía del C. Félix Rene Pacheco Carrillo, se procede a realizar el manejo de los ejemplares ya citados para ser depositados físicamente en las áreas correspondientes al Jardín Botánico Comunitario denominado "Helia Bravo Hollis", lugar que fungirá como hábitat de los ejemplares ya que cuenta con las condiciones climáticas, geográficas y de vegetación para su óptimo desarrollo. Quedando como resguardante de los ejemplares el C. Félix Rene Pacheco Carrillo, en su carácter ya descrito



Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 18:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

- Realizar visita al fraccionamiento denominado "Haras", ubicado en periférico ecológico sin número, así como al parque denominado Flor del Bosque, ambos predios colindan y están ubicados en el municipio de Amozoc en el Estado de Puebla a fin de entrevistarnos con las personas encargadas del parque y del fraccionamiento y dar atención a la Denuncia respecto a ejemplares de vida silvestre (jabalíes) que han.